



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

SECCIÓN PRIMERA

D. José Luis Gallo Hidalgo, Secretario de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Burgos.

Hace saber: Que en esta Sección se sigue el rollo de apelación número 44/2017, dimanante del delito leve 65/2016, procedente del Juzgado de Instrucción número uno de Villarcayo, a instancias de Juan José Capataz Calleja, contra Juan José Capataz Calleja, sobre delito leve de amenazas. Se ha acordado que se notifica a Juan José Capataz Calleja la sentencia de fecha 29-05-2017 dictada en el rollo referenciado y que contiene un fallo cuyo tenor literal es el siguiente:

«Desestimar el recurso de apelación interpuesto por Juan José Capataz Calleja, contra la sentencia dictada por el Juez de Instrucción número uno de Villarcayo, en el juicio por delito leve n.º 65/16 del que dimana este rollo de apelación, y confirmar la misma en su integridad, imponiendo a la parte apelante las costas procesales causadas en esta instancia.

Así por esta sentencia –que es firme por no haber contra ella recurso ordinario alguno, y de la que se unirá testimonio literal al rollo de apelación y otro a las diligencias de origen para su remisión y cumplimiento al Juzgado de procedencia, que acusará recibo para constancia– se pronuncia, manda y firma».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Juan José Capataz Calleja, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Dado en Burgos, a 26 de septiembre de 2017.

El Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)